



LA INICIATIVA BUSCA PREVENIR CATÁSTROFES COMO LA DE RENCA

Exigen regular tránsito de camiones de alto tonelaje en Marga Marga

El tránsito de camiones de alto tonelaje en sectores urbanos de la provincia de Marga Marga ha generado preocupación en Quilpué, sobre todo después del fatal accidente protagonizado el jueves pasado por un vehículo que transportaba gas en Renca, que hasta ahora ha provocado doce muertes.

Ante esto, el concejal Francisco Villegas (Frente Amplio) presentó el martes un oficio ante el Concejo Municipal para solicitar la regulación urgente del tránsito de este tipo de vehículos en horarios punta y ejes críticos, como la Avenida Los Carrera.

“Siempre he planteado que esta situación debe regularse, ya que siempre recibo quejas de los vecinos por esta problemática”, expresó el edil.

Sin embargo, la concejala Mónica Neira (Indp. - Partido Republicano), aclaró que esta iniciativa se remonta al año 2023 y la ordenanza ya está en fase de elaboración. Se espera su promulgación para el primer semestre de este año.

El Director de Tránsito de Quilpué, Matías Díez, explicó que la normativa incluirá un capítulo específico para el traslado de sustancias peligrosas.

Pese a los avances en este tema, el presidente de la Unión Comunal de J.J.VV., Trosky Díaz, denunció que las organizaciones vecinales no han sido convocadas a las mesas de trabajo técnicas. El dirigente manifestó que los residentes del

eje Los Carrera viven con temor y proponen soluciones más drásticas, como el desvío total de estos vehículos hacia el Troncal Sur y la realización de una consulta ciudadana. “Creo que se deben ver alternativas por la periferia de la ciudad, por ejemplo el Troncal Sur y en horario nocturno”, dijo.

Para fortalecer el marco regulatorio, Alejandra Valencia, ingeniera en transporte y docente de la PUCV, precisa que cualquier restricción se debe alinear con el Decreto 298 para fijar limitaciones en vías públicas y prohibir el tránsito de cargas peligrosas por áreas de alta densidad poblacional. “Es la Seremi la que va a decidir cuáles son esos criterios en relación al decreto”, agregó la académica.

Respecto al control, señala que la fiscalización puede apoyarse en los GPS de los camiones, bitácoras de itinerario y la futura implementación de la Ley CATI (Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones), aunque advierte que la inversión en monitoreo automatizado representa un desafío económico para el sistema. 📍

2026

en el primer semestre se espera la aprobación de la ordenanza sobre camiones de alto tonelaje en Quilpué.